AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 010/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS".-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 27 JUN 2018 HORA: 16:36
FIRMA: AFD LOURDES ALCARAZ Secretaria Recepcionista

Fecha: 26/junio/2018.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Servicio de Clasificación y Archivo de Documentos.
b) N° de PAC	: 343.014-
c) Plurianualidad	: **Si**.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 310.736, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 100.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y máximos

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 045/2018 de fecha 24 de abril de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS."-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 123, de fecha 27 de abril de 2018, se dio entrada al llamado con ID N° 343.014 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 310.736.-

Empresas Invitadas: 1) AGENCIA BENKOVICS S.A.; 2) LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.; 3) BIG BOX S.R.L.; 4) ASUNCION VANPACK S.R.L.; 5) SERVICIOS TECNOLÒGICOS S.R.L.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 29 de mayo de 2018 a las 11:15 horas; no obstante por medio de la Adenda Nº 01 de fecha 29 de mayo de 2018 se prorrogó dicha fecha para el día 05 de junio de 2018 a las 11:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Clasificación y Archivo de Documentos", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Lockers Records Management S.A.	Rave S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

	encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.		
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No Aplica	Presenta
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado servicios.-	Presenta	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Descripción	OFERTAS	
	Lockers Records Management S.A.	Rave S.A.
Recepción, clasificación de las carpetas y/o legajos. Trasladar la documentación a cajas. Codificación e inventario manual de contenido de cajas. Etiquetado. (Costo por Expediente)	1.250.-	350.-
Traslado de toda la documentación desde el depósito donde se encuentra, hasta la Empresa Adjudicada.	10.-	400.-
Carga en un Sistema Informático del inventario y ubicación de las cajas dentro del depósito en una base de datos. (Costo por Expediente)	1.250.-	350.-
Costo de Delivery (Incluye viajes de ida y vuelta) de expediente	15.000.-	1.000.-
Costo por búsquedas para consultas y envíos escaneados por mail (costo por imagen)	1.500.-	550.-
Costo mensual por guarda de documentos	2.800.-	1.500.-
Total Gs. IVA incluido	**21.810.-**	**4.150.-**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Asimismo se ha considerado el **Art. 107 de la Constitución Nacional, Libertad de Concurrencia,** que expresa en lo pertinente: *"Toda persona tiene derecho a dedicarse a la actividad económica lícita de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. Se garantiza la competencia en el mercado. No serán permitidas la creación de monopolios y el alza o la baja artificiales de precios que traben la libre concurrencia."*

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

Resolución Nº 411/2018 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016".-

FUNDAMENTO DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL CONSIDERADOS.-

Oferta temeraria, en expresiones de Roberto Dromi *"debemos entender por oferta temeraria a aquella proposición que hace presumir que no podrá ser cumplida como consecuencia de sostener precios "anormalmente bajos."*

Con relación a los precios anormalmente bajos, también se debe recordar lo expresado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 375/2008 en los siguientes términos: "*Ofrecer productos por debajo del precio de mercado en proporciones abismales para con ello asegurarse una ventaja en la participación, en relación a los demás oferentes, implica una grave distorsión del mercado, en razón de que si bien es cierto no se impide a nadie la presentación de ofertas, se evita sí el mejoramiento de los precios".*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	**Lockers Records Management S.A.**	**RAVE S.A.**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y, Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RICARDO CARDOZO Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 010/2018
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS".-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Las ofertas presentadas por las firmas **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A. y RAVE S.A.**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los como los socios y representantes legales de las personas jurídicas no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTAS	
		Lockers Records Management S.A.	RAVE S.A.
1	Servicio de Clasificación y Archivo de Documentos	₲ 21.810	₲ 4.150
Total		**₲ 21.810**	**₲ 4.150**

Posteriormente; y teniendo en cuenta que los costos ofertados por ambos oferentes en algunos ítems difieren de los porcentajes establecidos en la Resolución 411/2018, se solicitó la composición de los precios presentados conforme a la citada Resolución; según el siguiente detalle:

En ese contexto, y teniendo en cuenta que el costo de la firma **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.**, ha superado los porcentajes indicados en la Resolución N° 411/2018, por Nota AFD COM./EVALUACIÓN N° 014/2018 se solicitó a la misma una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a lo dispuesto en la citada Resolución DNCP N° 411/2018 en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo. En ese sentido, se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la mencionada Resolución, que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

						LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.		
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
2	Traslado de toda la documentación desde depósito en el que se encuentra hasta la Empresa Adjudicada.	Unidad	1	Caja	5.500	10	10	-99,818%

La firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 411/2018 de la DNCP; la explicación de la composición de sus precios; en la misma

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

RUDY EDWARD
Unidad Operativa de Contrataciones

RICARDO CARDOZO
Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

menciona en relación al Ítem 2 que el precio unitario indicado de Guaraníes diez (₲ 10), corresponde exclusivamente al costo administrativo de procesar o imputar el inventario actual a un nuevo contrato, por lo que no existiría ningún costo asociado a transporte de inventario inicial debido a que la documentación de la AFD se encuentra actualmente en nuestras instalaciones. Al respecto, el Comité de Evaluación concluye que la explicación brindada por la firma no es suficiente ya que la misma no contempló la posibilidad del traslado de los documentos existentes en los depósitos de la AFD cuyas direcciones se encuentran detalladas en las especificaciones técnicas del Llamado, por lo que el costo presentado por la firma de ninguna manera podría ser suficiente para los gastos de combustibles, Recursos Humanos y otros factores necesarios para el traslado de las nuevas cajas al depósito del oferente, además es preciso mencionar que se trata de un contrato abierto, en el cual se prevé la posibilidad de aumentar el volumen de los archivos guardados en los depósitos de la firma adjudicada, por lo que mal podría considerarse solamente los archivos que ya se encuentran guardados en el depósito de la empresa; por lo expuesto la explicación brindada resulta insuficiente para justificar el precio cotizado en el ítem 2, debiendo haber cotizado todos los ítems relacionados al servicio con precios reales y razonables, para dar cumplimiento a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado; siendo por lo tanto rechazada la oferta presentada por la firma **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.** conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 411/2018 emitida por la DNCP, en concordancia con lo establecido en el art. 59º y 61° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Del mismo modo, por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 015/2018 remitida en fecha 07 de junio del año en curso se solicitó a la firma **RAVE S.A.** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a lo dispuesto en la citada Resolución DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describe en la planilla inserta más abajo. En ese sentido, se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la mencionada Resolución, que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

						RAVE S.A.		
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
1	Recepción, clasificación de las carpetas y/o legajos. Trasladar la documentación a cajas. Codificación e inventario manual de contenido de cajas. Etiquetado. (Costo por Expediente)	Unidad	1	Unidad	1.500	350	350	-76,667%
2	Traslado de toda la documentación desde depósito en el que se encuentra hasta la Empresa Adjudicada.	Unidad	1	Caja	5.500	400	400	-92,727%
3	Carga en un Sistema Informático del inventario y ubicación de las cajas dentro del depósito en una base de datos. (Costo por Expediente)	Unidad	1	Expediente	1.500	350	350	-76,667%

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

RICARDO CARDOZO
Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

4	Costo de Delivery (Incluye viajes de ida y vuelta) de expediente	Unidad	1	Evento	17.500	1.000	1.000	-94,286%
5	Costo por búsquedas para consultas y envíos escaneados por mail (costo por imagen)	Unidad	1	Unidad	2.000	550	550	-72,500%
6	Costo mensual por guarda de documentos	Unidad	1	Caja	3.500	1.500	1.500	-57,143%

Es así que, la firma, remitió mediante Nota recibida en fecha 08 de junio del año en curso, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 411/18 de la DNCP. En tal sentido y en relación al ítem 1 en que ha cotizado Guaraníes trescientos cincuenta (₲ 350), la firma mencionó que para dicho ítem se ha considerado la estructura de costo basado en el tiempo estimado para la ejecución de los trabajos que comprende el ítem, más la utilidad e Impuestos y otros gastos. Sobre el punto cabe mencionar que conforme a las especificaciones técnicas en el ítem 1 se debe proveer las cajas de cartón especialmente diseñadas para la guarda de los documentos, que constituye un elemento fundamental que la firma no menciona en su estructura de costo. En lo que respecta al ítem 2 la firma ha cotizado Guaraníes cuatrocientos (₲ 400) en concepto de Traslado de toda la documentación desde depósito en el que se encuentra hasta la Empresa Adjudicada, es decir por el transporte de cada caja desde el lugar en que se encuentran los archivos de la AFD actualmente (Lambaré y oficinas de la AFD), hasta el depósito del oferente que se encuentra en la ciudad de Luque el oferente cobraría Guaraníes cuatrocientos, por lo que haciendo un cálculo matemático por el traslado de 100 cajas el oferente estaría percibiendo Guaraníes cuarenta mil, monto con el cual difícilmente pueda costear tan siquiera el precio de combustibles del vehículo requerido para el traslado; Para el ítem 4 Costo de Delivery (Incluye viajes de ida y vuelta) de expediente, la firma cotizó Guaraníes 1.000, en tal sentido la firma en su explicación menciona que el costo del servicio por segundo es de 4 guaraníes que multiplicado por la cantidad de tiempo invertido para el servicio que es de 30 segundos, más impuestos y utilidad arroja Guaraníes 400, estableciendo Guaraníes 600 para gastos variables según su explicación; además menciona que el traslado no tiene costo adicional ya que la firma efectúa recorridos normales para traslado de documentos; en tal sentido y analizada la explicación brindada por el oferente corresponde puntualizar que el costo del servicio en sí, según la explicación brindada por el oferente es menor que los gastos variables que entendemos es eventual, y, además no contempla la posibilidad de requerirse documentos en carácter urgente por lo que no podría la firma cumplir con el recorrido normal, también debió prorratear el costo de traslado ya que esos costos entendemos no pueden ser absorbidos solamente por algunos de sus clientes. Por todo lo mencionado, y atendiendo a que la explicación brindada por el oferente no es suficiente para fundamentar la razonabilidad de los precios cotizados, debiendo haber cotizado todos servicios relacionados al servicio con precios reales y razonables, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado; es rechazada la oferta presentada por la firma RAVE S.A., conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 411/2018 emitida por la DNCP, en concordancia con lo establecido en el art. 59º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que las dos ofertas presentadas, no se ajustan a las condiciones establecidas de la carta de invitación del llamado, corresponde declarar desierto el Llamado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

AFD RONALDO BRITE
Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RICARDO CARDOZO
Gerente de Análisis de Riesgos - Interino

5. RECOMENDACIÓN

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para el **"Servicio de Clasificación y Archivo de Documentos"** recomienda:

- **Declarar desierto** el llamado a Contratación Directa, para la contratación del **"Servicio de Clasificación y Archivo de Documentos"** con **ID N° 343.014,** conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

- Autorizar, el inicio de un nuevo llamado a Contratación Directa para el **"Servicio de Clasificación y Archivo de Documentos"** con **ID N° 343.014.-**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

RICARDO CARDOZO
Gerente de Riesgos Interino

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente Informe y recomendación de Declaración Desierta y autorización de inicio de un nuevo llamado, sugiriéndose la emisión de la Resolución de Presidencia respectiva.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

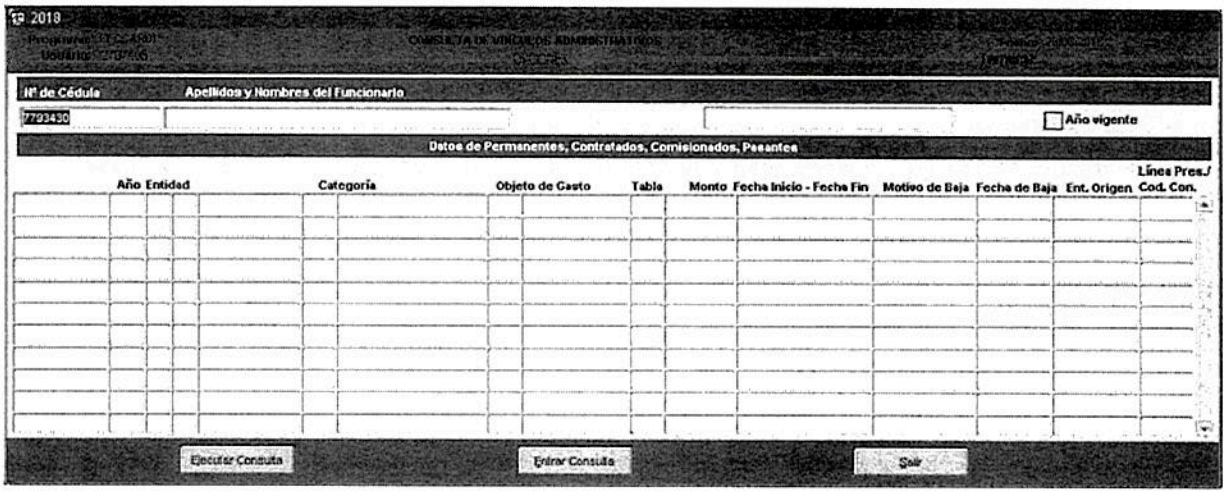
2018
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
7793430
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Líneas Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Limpiar Consulta
Salir

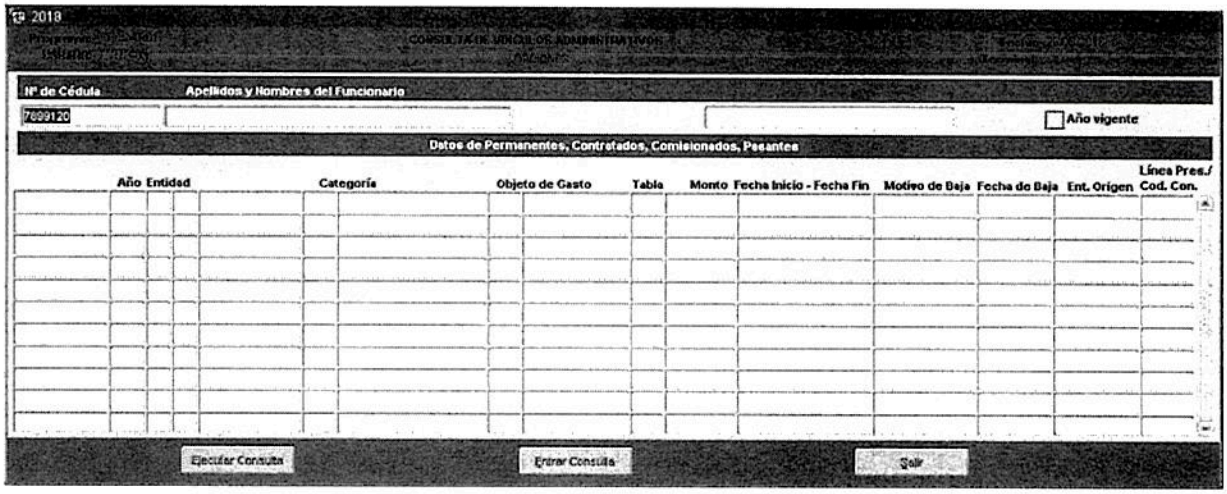
2018
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
7699120
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

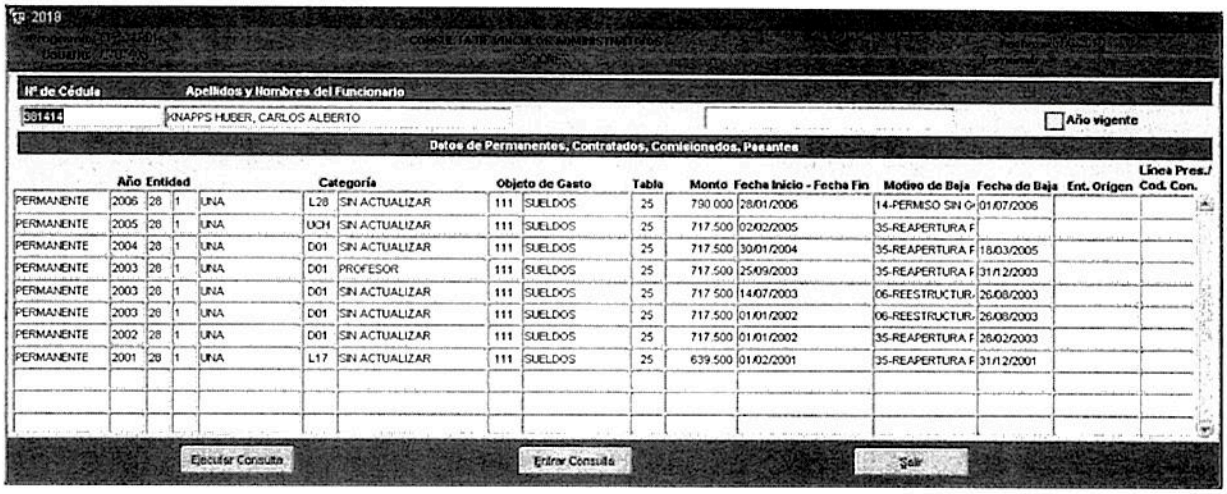

2018

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
381414	KNAPPS HUBER, CARLOS ALBERTO	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	L28	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	790.000	28/01/2006	14-PERMISO SIN G	01/07/2006		
PERMANENTE	2005	28	1	UNA	UCH	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	717.500	02/02/2005	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2004	28	1	UNA	D01	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	717.500	30/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D01	PROFESOR	111	SUELDOS	25	717.500	25/09/2003	35-REAPERTURA F	31/12/2003		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D01	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	717.500	14/07/2003	06-REESTRUCTUR	26/08/2003		
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D01	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	717.500	01/01/2002	06-REESTRUCTUR	26/08/2003		
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	D01	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	717.500	01/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2001	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639.500	01/02/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001		

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

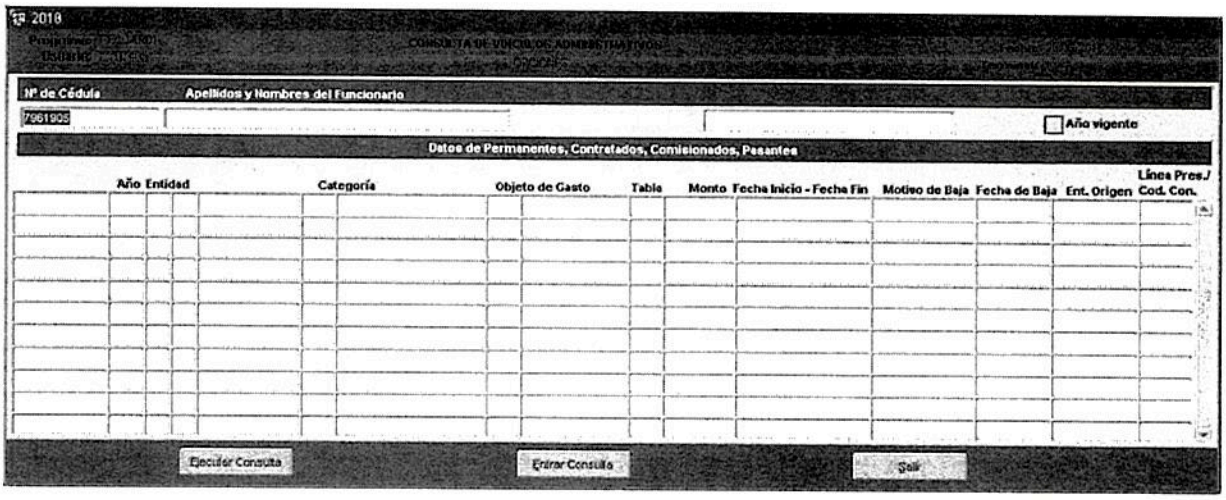
2018
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
7961905
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

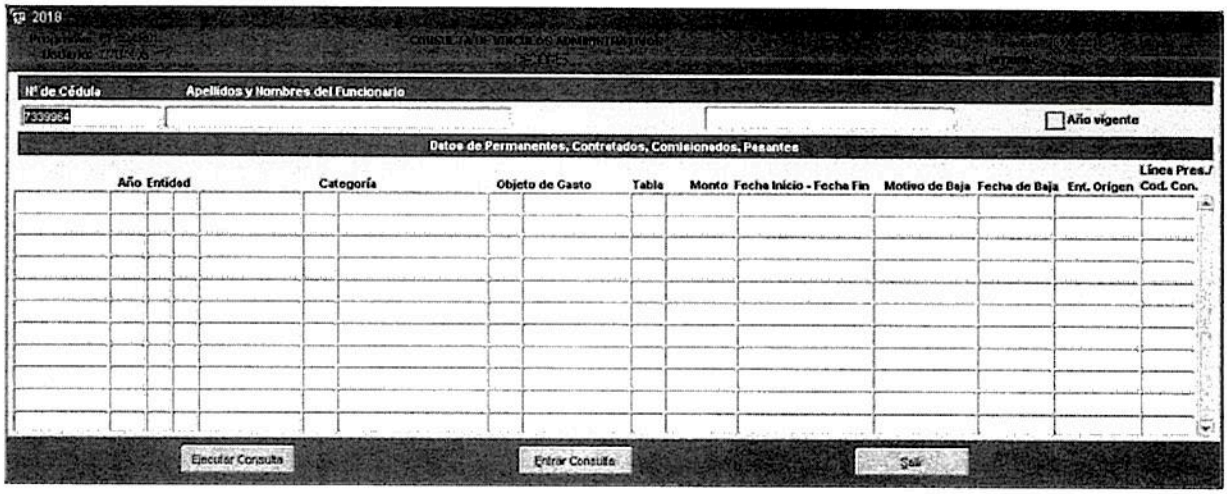
2018
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
7339964
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir